



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de noviembre del 2003  
No. 102

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTATUTOS de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

AVISOS JUDICIALES: 4199, 4066, 4161, 2209-A1, 1409-B1, 2201-A1, 4146, 2118-A1, 1428-B1, 1429-B1, 1422-B1, 1423-B1, 1431-B1, 1427-B1, 1430-B1, 2206-A1, 2199-A1, 4147, 4130, 4070, 2208-A1, 2248-A1, 1481-B1, 1480-B1, 1479-B1, 4075 y 2197-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1498-B1, 4148, 4151, 4153, 4155, 4162, 4094, 4104, 1482-B1, 2214-A1, 4068, 4086, 2212-A1, 4069 y 2297-A1.

## SUMARIO:

### "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTATUTOS de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

ESTATUTOS

TITULO PRIMERO

Capitulo Unico

Disposiciones Generales

**Artículo 1o.-** Los presentes Estatutos tienen como objetivo regular la integración organizacional y funcional de los trabajos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

**Artículo 2o.-** Para los efectos de estos Estatutos se entenderá por:

- I.- Conferencia: La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- II.- Asamblea: La Asamblea Plenaria de la Conferencia.
- III.- Consejo: El Consejo de Coordinación.
- IV.- Comisión: La Comisión General de Información.
- V.- Comités: Los Comités Técnicos.
- VI.- Ley: La Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- VII.- Plan: El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

- VIII.- Programa: El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.
- IX.- Reuniones: Las Reuniones de Zona.
- X.- Secretaría: La Secretaría Técnica de la Conferencia.
- XI.- Sistema: El Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- XII.- Subsistema<sup>1</sup>: El Sistema Nacional de Identificación Criminal.

## TITULO SEGUNDO

### Capítulo Unico

#### De la Visión, Misión y Objetivos de la Conferencia

**Artículo 3o.-** La visión de la Conferencia consiste en que ésta se conforme a mediano plazo, en el órgano de promoción y coordinación de esfuerzos de todas las instancias de procuración de justicia en el país, unidas a través del Programa, para generar efectivas acciones de investigación y persecución del delito que influyan en el combate y prevención de la delincuencia que sean tangibles y medibles en beneficio de la sociedad, y constituirse a su vez en el eje fundamental del Sistema Nacional de Procuración de Justicia.

**Artículo 4o.-** La misión de la Conferencia consiste en facilitar la cooperación entre las instancias de procuración de justicia con la colaboración de otras instituciones, así como la participación ciudadana, con el propósito de poner en ejecución los programas y proyectos que se generen en el seno de la Asamblea como instancia superior de la Conferencia, que permita mejorar la eficiencia y la eficacia de la actuación de las Procuradurías Generales de Justicia del país.

**Artículo 5o.-** La Conferencia tendrá como objetivo principal, erigirse como el órgano de análisis, difusión e instrumentación de la Procuración Nacional de Justicia, con estricto apego a la legislación aplicable, así como con absoluto respeto a la autonomía de las entidades federativas y para tal efecto, deberá apoyarse con los mecanismos siguientes:

#### A) En lo general:

- I.- Fusionar, instrumentar, implementar y ejecutar las políticas y acciones programáticas del Sistema y de colaboración con el subsistema y el Programa.
- II.- Determinar las acciones programáticas para el seguimiento de los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Asamblea de la Conferencia.

#### B) En lo particular:

- I.- Modernizar y mejorar los procedimientos de procuración de justicia.
- II.- Apoyar al Subsistema en la integración de bases de datos sobre indiciados, procesados, acusados y sentenciados.
- III.- Establecer programas permanentes para combatir la corrupción e impunidad, aplicables a todos los niveles de gobierno, encargados de la procuración de justicia.
- IV.- Promover la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito.
- V.- Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto de la víctima del delito como del probable responsable.
- VI.- Establecer los mecanismos para combatir frontalmente la delincuencia organizada, así como aquellos delitos de mayor incidencia e impacto a nivel nacional, en los fueros federal, común y militar.
- VII.- Promover el establecimiento de programas para la capacitación y profesionalización del personal sustantivo y del establecimiento del servicio civil de carrera.
- VIII.- Abatir el rezago de las funciones ministeriales.
- IX.- Establecer instrumentos permanentes de coordinación, colaboración y comunicación a través de convenios o acuerdos con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal, estatal, del Distrito Federal.
- X.- Promover y difundir los trabajos y acciones que realiza la Conferencia, con la finalidad de generar mayor confianza y respeto de la sociedad hacia las instancias de procuración de justicia.

<sup>1</sup> Subsistema entendido como complementario para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**TITULO TERCERO****Capítulo I****De la Estructura de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**

**Artículo 6o.-** La Conferencia se encuentra integrada por los siguientes órganos:

- I.- Asamblea.
- II.- Consejo.
- III.- Reuniones.
- IV.- Comités.
- V.- Secretaría.
- VI.- Comisión.

**Capítulo II****De la Asamblea Plenaria**

**Artículo 7o.-** La Asamblea es el órgano superior de gobierno de la Conferencia, que sesiona con carácter ejecutivo y en consecuencia los acuerdos alcanzados por la misma obligan a sus integrantes.

**Artículo 8o.-** La Asamblea se integrará por el Procurador General de la República, los procuradores Generales de Justicia de las entidades federativas, el Procurador General de Justicia Militar, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éste con voz pero sin voto, y la Secretaría Técnica.

**Artículo 9o.-** La Asamblea sesionará dos veces al año, en las fechas y lugares que previamente se señalen en el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria próxima pasada. La convocatoria será expedida por la Secretaría por escrito y con 10 días de anticipación.

En caso de ser necesario convocar a una sesión extraordinaria, ésta será factible en cualquier tiempo, siempre y cuando la convocatoria se expida con 5 días de anticipación a la fecha en que haya de celebrarse.

**Artículo 10o.-** La presencia de los procuradores a la Asamblea es obligatoria, personal e indelegable. Salvo en casos de fuerza mayor, en los que podrán ser representados por el servidor público facultado para tal efecto, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría de que se trate.

**Artículo 11o.-** Para que la sesión de la Asamblea se considere legal y debidamente constituida, deberán estar presentes el cincuenta por ciento del total de los miembros que la integran, de conformidad con lo establecido por el artículo 8o. de los presentes estatutos.

Tratándose de sesión extraordinaria, se declarará legalmente instalada en las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

**Artículo 12o.-** Los acuerdos que emanen de la sesión plenaria serán aprobados mediante voto directo, personal, uninominal, y por mayoría de votos.

En caso de empate, el presidente de la Asamblea Plenaria tendrá voto de calidad.

**Artículo 13o.-** La agenda nacional de la Asamblea estará integrada por temas de relevancia e interés nacional; la misma que será previamente definida por el Consejo y la Secretaría, siendo aprobada por la Asamblea.

**Artículo 14o.-** Son atribuciones de la Asamblea, las siguientes:

- I.- Debatar y aprobar los temas propuestos en la agenda nacional con objeto de alcanzar los acuerdos respectivos,
- II.- Aprobar los acuerdos alcanzados en la sesión de la Asamblea,
- III.- Colaborar con el Subsistema en términos del artículo 13o. de la Ley,
- IV.- Designar a los miembros de los Comités,
- V.- Aprobar la fecha y sede de las sesiones ordinarias y extraordinarias,

- VI.- La Asamblea establecerá los procedimientos a seguir, a fin de que los diversos sectores de la sociedad conozcan los trabajos y las actividades desarrolladas por la Conferencia,
- VII.- Reformar los presentes estatutos.

#### Capítulo III

##### Del Organo de Gobierno

**Artículo 15o.-** La Asamblea será presidida por el Procurador General de la República, quien será suplido en sus ausencias por el servidor público que éste o la Asamblea Plenaria designen. En caso de que sea la Asamblea Plenaria quien haga la designación, ésta deberá recaer en cualquiera de los miembros que forman parte del Consejo.

**Artículo 16o.-** El presidente de la Asamblea tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Presidir la Asamblea;
- II.- Presidir el Consejo;
- III.- Representar a la Conferencia ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
- IV.- Las demás que le encomiende la Asamblea.

#### Capítulo IV

##### Del Consejo de Coordinación

**Artículo 17o.-** El Consejo es el órgano máximo de representación de la Conferencia, que sesionará con carácter ejecutivo y estará integrada por:

- I.- Consejero Titular, siendo el Procurador General de la República.
- II.- Consejeros Representantes, siendo los Procuradores Generales de Justicia de las entidades federativas representantes de cada una de las Reuniones.
- III.- Secretaría Técnica.

Los acuerdos que emanen del mismo serán tomados por mayoría de votos.

**Artículo 18o.-** El Consejo sesionará dos veces al año, en las fechas y lugares que sus integrantes determinen y acuerden, con un plazo mínimo de quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea y sus miembros durarán en su encargo un plazo no mayor a dos años.

**Artículo 19o.-** Serán atribuciones del Consejo:

- I.- Fungir como instancia superior de organización de la Conferencia;
- II.- Convocar y organizar la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea;
- III.- Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de sus funciones y atribuciones;
- IV.- Proponer ante la Asamblea las reformas estatutarias que estime necesarias;
- V.- Vigilar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea;
- VI.- Coordinar y estructurar conjuntamente con la Secretaría la agenda nacional;
- VII.- Funcionar como órgano de consulta y apoyo en todos los casos relacionados con la procuración de justicia, cuando así le fuere solicitado, debiendo informar a la Asamblea los términos en que fueron atendidos;
- VIII.- Vigilar y evaluar el resultado de los trabajos realizados en las reuniones de zona, y
- IX.- Fungir como la instancia encargada de difundir, vincular e informar los trabajos y actividades de la Conferencia con la sociedad en general.
- X.- Mantener los mecanismos de colaboración con aquellos sectores sociales involucrados en los temas de procuración e impartición de justicia.
- XI.- Las demás que le encomiende la Asamblea.

## Capítulo V

## De las Reuniones de Zona

**Artículo 20o.-** Las Reuniones deberán ser de carácter consultivo y estarán integradas bajo el siguiente esquema:

- I.- Procuradores integrantes de las entidades federativas que conforman cada una de las zonas.
- II.- Representante de Justicia Militar.

El representante de zona será elegido por los propios integrantes de cada zona.

**Artículo 21o.-** Las Reuniones sesionarán en dos ocasiones como máximo, previo a cada una de las sesiones del Consejo y sus miembros durarán en su encargo un plazo no mayor de dos años.

**Artículo 22o.-** Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Conferencia, y de conformidad con la línea táctica del Plan, el territorio nacional estará dividido en cinco zonas geográficas, las cuales serán las siguientes:

- I.- **ZONA NOROESTE:** Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora y Durango.
- II.- **ZONA NORESTE:** Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua.
- III.- **ZONA CENTRO:** Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal.
- IV.- **ZONA CENTRO-OCCIDENTE:** Colima, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco.
- V.- **ZONA SUR-SURESTE:** Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Para el caso de la Procuraduría de Justicia Militar, ésta deberá tener una representación por cada zona geográfica.

**Artículo 23o.-** Las Reuniones estarán integradas por los Procuradores de las entidades federativas que conforman cada una de las zonas, quienes a su vez podrán ser representados por el funcionario que esté facultado para tal efecto, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría de que se trate.

**Artículo 24o.-** Los representantes de zona tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Ejercer la representación de la zona que le corresponda;
- II.- Formar parte del Consejo;
- III.- Vigilar, evaluar y presentar los estudios realizados por los Comités ante el Consejo;
- IV.- Organizar y coordinar los trabajos de la zona, y
- V.- Las demás que le encomiende la Asamblea.

## Capítulo VI

## De los Comités Técnicos

**Artículo 25o.-** Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de la Conferencia, y de conformidad con las líneas tácticas del Programa, son constituidos los Comités, con la siguiente denominación:

- I.- Combate a la Impunidad y Corrupción.
- II.- Incidencia y Lucha contra la Delincuencia.
- III.- Información, Tecnología y Telecomunicaciones.
- IV.- Derechos Humanos y Atención a Víctimas.
- V.- Servicio Civil de Carrera y Profesionalización.
- VI.- Homologación, Eficiencia, Cobertura y Respuesta.

Para el caso de la Procuraduría de Justicia Militar, ésta deberá tener una representación por cada Comité.

La Asamblea podrá determinar la constitución de nuevos Comités, según sus necesidades, o bien modificar la denominación o temática de los existentes.

**Artículo 26o.-** Las sesiones de los Comités deberán ser de carácter técnico y estarán constituidas por:

- I.- Coordinador con nivel de Procurador, quien tendrá como funciones:
  - a) La realización de las sesiones,
  - b) La realización de las convocatorias,
  - c) Designación de los responsables de los estudios/acciones,
  - d) Moderar las sesiones,
  - e) Las demás que se requieran para el buen desarrollo de las sesiones del Comité.
- II.- Vocales, quienes tendrán el perfil profesional para el estudio y análisis de los temas encomendados y sean designados por los Procuradores integrantes de la Asamblea Plenaria así, los vocales tendrán como funciones:
  - a) Asistencia a las sesiones del Comité,
  - b) Desarrollo de los estudios/acciones encomendados.

**Artículo 27o.-** Los Comités sesionarán en dos ocasiones previas a la primera sesión de las Reuniones y en caso de ser necesaria una tercera previa a la última de las Reuniones, siempre y cuando haya sido designado tema para el Comité respectivo.

Asimismo, sus miembros durarán en su encargo un plazo no mayor a dos años.

**Artículo 28o.-** Los Comités tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Realizar los trabajos de investigación para los estudios encomendados;
- II.- Presentar ante las Reuniones los resultados de sus trabajos, y
- III.- Las demás que le encomiende la Asamblea.

#### Capítulo VII

##### De la Secretaría Técnica

**Artículo 29o.-** La Secretaría estará a cargo del titular de la Dirección General de Coordinación Interprocuradurías, o su homólogo, en la Procuraduría General de la República.

**Artículo 30o.-** La Secretaría sesionará conjuntamente con la Asamblea, el Consejo, las Reuniones y los Comités.

**Artículo 31o.-** Son atribuciones de la Secretaría:

- I.- Proporcionar el soporte logístico, informativo y de difusión;
- II.- Realizar el seguimiento de las acciones derivadas de los acuerdos que emanen de las sesiones de la Conferencia;
- III.- Proponer la agenda nacional de la Conferencia;
- IV.- Elaborar las relatorías de las sesiones de la Conferencia;
- V.- Coordinar y coadyuvar con los trabajos de los Comités, Reuniones, Consejo y Asamblea;
- VI.- Expedir y difundir la convocatoria para la celebración de la Asamblea;
- VII.- Compilar, organizar y resguardar el archivo y la biblioteca de la Conferencia;
- VIII.- Colaborar con análisis consultivos en la formulación de la agenda nacional;
- IX.- Dirigir a la Comisión General de Información, y
- X.- Las demás que sean encomendadas por la Asamblea o el Consejo.

## Capítulo VIII

**De la Comisión General de Información**

**Artículo 32o.-** Las sesiones de la Comisión deberán ser de carácter técnico consultivo y estarán integradas por:

- I.- Comisionado, quien será el titular de la Secretaría Técnica y tendrá como funciones:
  - a) Acordar con la Secretaría Técnica los temas de análisis del Comité de Información, Tecnología y Telecomunicaciones.
  - b) Distribuir los temas de análisis al interior de la Comisión.
  - c) Coordinar los trabajos de análisis con el Comité Técnico de Información, Tecnología y Telecomunicaciones.
  - d) Reportar al Subsistema los datos de los temas de relevancia.
  - e) Coordinar con los miembros de la Conferencia el intercambio de información requerida por el sistema.
  - f) Supervisar el mantenimiento y actualización de las bases de datos y catálogos requeridos en el intercambio de información con el Sistema.
  - g) Proponer esquemas de mejoría continua en el intercambio informático dentro de la Conferencia y con el Sistema.
- II.- Vocales, quienes serán nombrados por la Secretaría Técnica y tendrán las siguientes funciones:
  - a) Desarrollar los temas de análisis requeridos dentro de la Comisión.
  - b) Elaborar los reportes del sistema sobre los temas requeridos.
  - c) Solicitar a los miembros de la Conferencia, la información requerida por el Sistema.
  - d) Mantener actualizadas las bases de datos y catálogos requeridos en el intercambio informático con el Sistema.
  - e) Desarrollar los esquemas de mejoría continua en el intercambio informático dentro de la Conferencia.

**Artículo 33o.-** La Comisión sesionará de manera permanente en apoyo a la Secretaría Técnica.

**Artículo 34o.-** Serán atribuciones de la Comisión:

- I.- Ser el canal único de intercambio y distribución de información con el Sistema;
- II.- Realizar los análisis estadísticos en materia de procuración de justicia;
- III.- Colaborar con el Comité Técnico de Información, Tecnología y Telecomunicaciones, en los temas y trabajos que así sea requerido.
- IV.- Las demás que sean encomendadas por la Asamblea.

**TITULO CUARTO**

## Capítulo I

**De la Medición de Resultados y Rendición de Cuentas**

**Artículo 35o.-** La Asamblea definirá los lineamientos que permitan medir los resultados de los trabajos y actividades en la materialización de los acuerdos emanados de la Conferencia; así como implementar los mecanismos necesarios y suficientes para rendir oportuna y verazmente cuentas a la sociedad.

## Capítulo II

**De la Reforma a los estatutos**

**Artículo 36o.-** Los presentes estatutos sólo podrán ser adicionados o reformados por decisión de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Segundo.-** Estas disposiciones dejan sin efecto a los estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, reformados en la IX Reunión del Pleno de la Conferencia y a todas las demás disposiciones estatutarias expedidas con anterioridad.

**Tercero.-** Los acuerdos y recomendaciones validados en las sesiones de la Asamblea celebradas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente normatividad, seguirán teniendo validez; por lo que las disposiciones estatutarias anteriores a las presentes regirán a aquéllas en lo conducente hasta su total cumplimiento.

**Cuarto.-** Los trabajos y acuerdos de las Comisiones Permanentes, definidas y denominadas en los términos de los estatutos anteriores, quedan absorbidos en los Comités de la siguiente manera:

- A.- Combate a la Impunidad y Corrupción:** Comisión de Organos de Control Interno.
- B.- Incidencia y Lucha contra la Delincuencia:** Comisión de Poderes Judiciales y Reuniones del Programa de Combate al Robo de Vehículos: Nacionales y Regionales.
- C.- Información, Tecnología y Telecomunicaciones:** Comisión de Informática, Estadística y Telecomunicaciones.
- D.- Derechos Humanos y Atención a Víctimas:** Comisión de Derechos Humanos, Comisión del Ministerio Público, la Víctima y su Relación con los Tribunales Federates y Comisión de Prevención del Delito.
- E.- Servicio Civil de Carrera y Profesionalización:** Comisión de Profesionalización y Comisión de Financiamiento.
- F.- Homologación, Eficiencia, Cobertura y Respuesta:** Comisión de Estatutos y Estudios Legislativos y Comisión de Servicios Periciales y Policía Judicial y/o Ministerial.

En virtud de lo anterior, los participantes dieron lectura a los presentes estatutos y habiendo sido aprobados, se procedió a su firma, siendo las quince horas del día siete de febrero de dos mil tres, firmando al calce y al margen los participantes que señalan: El Procurador General de la República, **Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Nayarit, **Jorge A. Bañuelos Ahumada**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, **Antonio W. Martínez Luna**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, **Genaro Canett Yee**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia del Estado de Campeche, **Ana Patricia Lara Guerrero**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Colima, **Jesús Antonio Sam López**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, **Bernardo Bátiz Vázquez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Durango, **Luis Cells Porras**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, **Miguel Valadez Reyes**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, **Jesús Ramírez Guerrero**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia del Estado de Hidalgo, **Flor de María López González**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de México, **Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia del Estado de Michoacán, **María Lucila Arteaga Garibay**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia del Estado de Nuevo León, **Alda E. Bonifaz Sánchez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, **Sergio H. Santibáñez Franco**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, **Héctor Maldonado Villagómez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Querétaro, **Juan Martín Granados Torres**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, **Manuel González Carrillo**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa, **Oscar Fidel González Mendivil**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, **Miguel Ángel Cortés Ibarra**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Tabasco, **Ángel Balcázar Martínez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, **Eduardo Medel Quiroz**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, **Pericles Namorado Urrutia**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán, **Miguel Ángel Díaz Herrera**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado de Zacatecas, **Aquiles González Navarro**.- Rúbrica.- El Subprocurador de Averiguaciones Previas del Estado de Aguascalientes, **Ismael Urzúa Camelo**.- Rúbrica.- El Subprocurador Jurídico del Estado de Coahuila, **Ricardo Aguirre Cuéllar**.- Rúbrica.- El Subprocurador de Coordinación General de Justicia del Estado de Chiapas, **Julio César Padilla Valdivia**.- Rúbrica.- El Subprocurador de Atención a Delitos Patrimoniales No Violentos del Estado de Jalisco, **Espiridión Medina García**.- Rúbrica.- El Subprocurador de Asuntos contra la Delincuencia Organizada del Estado de Morelos, **Ricardo Tapla Vega**.- Rúbrica.- El Primer Subprocurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, **Guadalupe González Galván**.- Rúbrica.- El Subprocurador General de Justicia Militar, **Saúl Bobadilla Rodríguez**.- Rúbrica.- La Directora General de Coordinación Interprocuradurías, **Claudia C. Cameras Selvas**.- Rúbrica.- Invitados: El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **José Ignacio Campillo García**.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández**.

(Publicados en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de octubre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número 320/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por el Licenciado ROMAN FLORES CARRILLO, en su carácter de endosatario en procuración de EFREN PICHARDO VILCHIS, en contra de ROSARIO ELENO CUELLAR Y VICTORIA ELVIA VAZQUEZ SOTO. El Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día cuatro de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Una camioneta tipo Van, marca Dodge, modelo 1980, color café estándar, ocho cilindros, placas LGC5253 del Estado de México, serie número B11ANAK100343, motor número 4104362 1 20691 410454B vestiduras en gris; y un vehículo Cougar, modelo 1991, ocho cilindros, con placas de circulación 112ELG, color vino, interiores en piel color negro, serie número ALGGHG24499, GAN C2A, número vehicular ALGGHG24499 C2A, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$51,400.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por el perito valuador nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de ese H. Juzgado.- Dado en Lerma de Villada, México, a los doce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

4199.-19, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 923/02-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOPLAN, S. DE R.L., a través de sus endosatarios en procuración, por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, se señalaron las once horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la jurisdicción de San Lorenzo Coacalco, sin número, del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Oscar Becerril Hernández; al sur: 21.50 m con calle Allende; al oriente: 147.50 m con Andrés Becerril Hernández; y al poniente: 147.50 m con camino a Besana, con una superficie aproximada de 3,171.25 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo el asiento número 102-5460, a fojas 26, volumen 428, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de enero del 2001, y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$ 158,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda, mismos que se expiden a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4066.-10, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1487/2003, ROSA SANCHEZ JACINTO promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble que se haya ubicado en el Paraje denominado "El Arco" de la Cabecera Municipal, manzana cuarta, perteneciente al Municipio de San Juan Jiquipilco, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 33.70 metros con los herederos del C. Ubaldo Alva, actualmente con Anastasio Benito Sánchez; al sur: 45.80 metros con Evaristo González, actualmente con Laureano Raymundo Hernández Sánchez; al oriente: 61.50 metros con herederos de Ubaldo Alva, actualmente con Fidel Alba Sebastián; y al poniente: 61.90 metros con Evaristo González y Odilón Hernández, actualmente con Benito Medina. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha doce de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.  
4161.-17 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

TERESA BELLO FIGUEROA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 153/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de LEOPOLDO PLATA MARTINEZ, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Carlos Castillo, manzana número 15 quince, lote número 11 once, sección A, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 500.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 m y linda con lote diez; al sur: 40.00 m y linda con lote 12 de la misma manzana; al oriente: 12.50 m y linda con calle sin nombre; y al poniente: 12.50 m y linda con lote número 28 de la misma manzana, del cual se adquirió por contrato privado de compraventa de fecha 19 de marzo de 1989, cuyos datos registrales son: volumen 158, partida 292, sección primera, libro primero, el cual ha venido poseyendo desde la fecha del contrato de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, sin interrupción alguna, realizando construcciones en el mismo. Por lo que se ordenó emplazar al demandado LEOPOLDO PLATA MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2209-A1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/2001.

**DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LOS BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.**

**ROSENDO NAVARRO HERRERA**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 46, de la Colonia El Sol, ubicado en la hoy Avenida Higinio Guerra, número oficial 136 de dicha Colonia y de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con Avenida, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1409-B1.-29 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO 46° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, en contra de JAIME OSORIO GONZALEZ, expediente número 807/2000, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, señaló las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado identificado como casa dúplex marcada con la letra "A", de la calle Monte Líbano, número veintidós del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del Juzgado y en el periódico El Universal, en el Juzgado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad, México, D.F., a 30 de octubre de 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Rosa Ma. del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

2201-A1.-10 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 609/2003, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por REGINO MELCHOR LUCIANO ROSAS, respecto de una fracción del terreno denominado "El Pantano", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m y linda con Moisés Padilla Muñoz; al sur: 15.00 m linda con Ascencio Arrieta Chavarria; al oriente: 08.00 m linda con Avenida de las Torres; al poniente: 08.00 m y linda con Ascencio Arrieta Chavarria, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México, a tres de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

4146.-17 y 21 noviembre

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA.

**EULALIA DE JESUS SANDOVAL**, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 653/2003, demandando de usted GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en: Avenida Morelos sin número, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 24 días del mes de octubre del año 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2118-A1.-29 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DOMINGA BORREGUIN TORRES.

Por este conducto se le hace saber que: CONSTANTINO ROSAS CASTILLO, le demanda en el expediente número 491/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 8, manzana 277 ubicado en calle Las Isabeles de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 07, al sur: 17.00 m con lote 09, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente: 9.00 m con calle Las Isabeles, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1428-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.  
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por este conducto se le hace saber que: JOSEFINA ORTIZ CEDILLO, le demanda en el expediente número 492/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 31, manzana 68 ubicado en la Avenida Floresta de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 32, al sur: 17.50 m con lote 30, al oriente: 8.00 m con lote 04, al poniente: 8.00 m con Avenida Floresta, con una superficie total de: 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1429-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LUISA ENRIQUETA CABAÑAS GOMEZ le demanda en el expediente número 524/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 48, de la Colonia El Sol de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con Calle Doce; al poniente: 10.00 metros con lote 05; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1422-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. EDGARDO SAJID, FLOR IXORA Y JESUS EDMUNDO DE APELLIDOS ESCALANTE LEYVA.

En el expediente número 365/2003, el señor EDGARDO RAMIRO ESCALANTE REBOLLEDO, promovió juicio controversias del orden familiar sobre cancelación de pensión alimenticia, demandando de EDGARDO SAJID, FLOR IXORA Y JESUS EDMUNDO DE APELLIDOS ESCALANTE LEYVA, la cancelación de la pensión alimenticia decretada a favor de los demandados y el pago de gastos y costas; en el que se ordenó emplazar por edictos a dichos demandados, por medio de edictos que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, como lo es el periódico Ocho Columnas, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y con el apercibimiento para los demandados que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1423-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 273/03.

ALEJANDRO CORTES GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO GARCIA IRECTA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., demanda las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 45, manzana 217, de la calle Tizapán, en la Colonia Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa con el señor FRANCISCO JAVIER ARONTES OLVERA, el 24 de noviembre de 1995, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con el lote 44, al sur: 15.00 m con lote 46, al oriente: 8.00 m con calle Tizapán, al poniente: 8.00 m con lote 15. Con una superficie de: 120.00 m2. Asimismo agrega que FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., vendió al señor FRANCISCO JAVIER ARONTES OLVERA el inmueble, el 19 de diciembre de 1969. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, trece de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1431-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 667/2003.

JOSE ANGEL HERNANDEZ DIAZ.

FLORIELA GARCIA GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre FLOR MELISA HERNANDEZ GARCIA; c) La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mi menor hija FLOR MELISA HERNANDEZ GARCIA, a favor de la suscrita la cual deberá quedar depositada en el domicilio ubicado en Calle Tres, número 371, Colonia La Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; y c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal

una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anas Salazar.-Rúbrica.

1427-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 465/03.

MARIA ELENA BALLINA DOMINGUEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, contra JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble conocido públicamente como casa variante B, edificada sobre el lote de terreno 22, manzana 7, Fraccionamiento Izcalli Santa Clara I, segunda etapa, ubicada en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa el 10 de diciembre de 1994, con los señores JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.06 m con lote 23, al sur: 17.22 m con lote 21, al este en dos tramos de 3.50 m cada uno, con el lote 27, al oeste: en 7.00 m con calle. Superficie del terreno: 123.40 m2; 48 metros; superficie construida: 83.06 m, inscrito bajo la partida 97, volumen 608, libro primero, sección primera, de 7 de junio de 1984. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, seis de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1430-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN JERONIMO GARRIDO ESPINO, expediente número 54/00, el C. Juez Vigésimo de lo Civil Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga lugar a audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la casa en condominio variante "B" marcada con el número 3 de la calle Clarín, lote 12, manzana 12 del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec, en el Distrito de Tlalnepantla, en el Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, siendo como postura legal a totalidad del precio del avalúo que es de \$271,750.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toda vez que el bien inmueble materia de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción con los anexos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores en los lugares de costumbre mediante publicaciones de los edictos por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 28 de octubre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Vigésimo de lo Civil, Lic. Abelardo Mateo Reyes.-Rúbrica.

2206-A1.-10, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2259/03-III, y anterior 289/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GONI MARQUEZ Y CARLOS GONI MARQUEZ en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, se señalan las diez horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Bosques de la Fe número 14-B, lote 25, manzana 65, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 51.57 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 24; al sur: 17.50 metros con lote 26; al este: 7.00 metros con Bosques de la Fe; al oeste: 7.00 metros con lote 12; cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 489, libro segundo, sección primera, partida número 824, de fecha 11 de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día tres de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2199-A1.-10, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 435/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por BERNARDO EUCARIO MORENO LEON, respecto del inmueble ubicado en Fraccionamiento Llano Grande, San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, predio marcada con el número sesenta y seis, de la Besana C, con una superficie aproximada de 4,618.08 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 74.33 m linda con fracción 64 con del señor Nicandro Durán Morales; al sur: 73.22 m linda con fracción 68 del señor Angel Jiménez Dotz; al oriente: 62.40 m linda con fracción 67 de la señora Gloria Islas Villegas; al poniente: 62.80 m linda con besana.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

4147.-17 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 619/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA MIRANDA en su calidad de cesionario del crédito simple con garantía hipotecaria en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, MARIA LUISA NEGRETE DE CHAVEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de uno de los bienes inmuebles embargados en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Venustiano Carranza Poniente número 1102, Colonia Residencial Ciprés, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con Luz María R. de Tapia; al sur: 25.00 m con Boulevard Venustiano Carranza; al oriente: 40.00 m con lote 13; al poniente: 40.00 m con Graciela Chávez de Ortega, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 1902-367, volumen 152, libro primero, sección primera, a fojas 730, de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'821,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, Estado de México, a diez de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4130.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARÍA.

En el expediente número 363/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato de compraventa, promovido por FERNANDO SERRANO GARCIA, por su propio derecho en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de NICANDRO SERRANO BOBADILLA, por conducto de su albacea JUAN SERRANO GARCIA.

La juez mediante auto del diecisiete de septiembre de dos mil tres, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el poblado donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la sucesión intestamentaria del señor NICANDRO SERRANO BOBADILLA, a través de su albacea JUAN SERRANO GARCIA que debe presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o a oponer sus defensas y excepciones si las tuviere y que en derecho procedan, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrán por confesados los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, quedando en la Primera Secretaría de este juzgado, las copias de traslado para los efectos legales correspondientes, prevéngasele además para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de las no personales.

Tenango del Valle, México, a veinticuatro de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4070.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MAXIMO ODILON VARILLA FLORES Y  
EDGAR JIMENEZ REYES.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, nulidad de escritura, en el expediente número 410/2003-2, las siguientes prestaciones: 1) Sea declarada en sentencia definitiva la inexistencia y nulidad del instrumento notarial número 11,625, del Volumen 144, folio 238 de fecha ocho de enero de 1996, testimonio de la fe del Notario número 101 de la Ciudad de México, Distrito Federal, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Trueno, lote 24, de la manzana 321, con número oficial 17 de la Sección de Elementos, Fraccionamiento de Jardines de Morelos, Ecatepec, México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 17.50 metros con lote 23; al noreste: 7.00 metros con la calle Trueno; al sureste: 17.50 metros con lote 25; y al suroeste: 7.00 metros con lote 07, y con una superficie de 122.50 metros cuadrados, 2) Se declare en sentencia definitiva de nulidad e inexistencia de la escritura contenida en el instrumento notarial número 15,638 de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve pasada ante la fe del Notario Público número uno, de Jilotepec, respecto del inmueble antes descrito. Comunicándosele a usted que se le concede el término de treinta días, para que se presenten en este Juzgado, contados a partir del siguiente al en

que surta efectos la última publicación del presente edicto, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que los codemandados las recojan y le puedan dar contestación a la incoada en su contra. Si pasado este, término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2208-A1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 414/1999, promovido por TROUPET HAUSS FRANCISCO en contra de SERGIO MELGAREJO CHAVEZ, en cumplimiento a lo ordenado por auto de cinco de noviembre del año en curso, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, que con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la Avenida Residencial Chiluca número doscientos ochenta y cuatro, lote cincuenta y seis, manzana trece, del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,818,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito tercero en discordia JESUS ENRIQUE GARCIA CORONA, sirviendo de postura legal las dos terceras partes del precio fijado, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días hábiles debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término de siete días hábiles, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, con relación al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación de supletoria al Código de Comercio, asimismo procedase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México y tomando en cuenta que el inmueble que se pretende rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con apoyo en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil supletoria al de la materia, librese atento exhorto con los insertos necesarios al juez competente con jurisdicción en Atizapán, Estado de México, a efecto de que por su conducto se realicen las publicaciones correspondientes, en los tableros del juzgado del mencionado juez exhortado, en la receptoría de rentas de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el juez exhortado. Se convocan postores.

Para su publicación en los tableros del juzgado y el periódico de mayor circulación y en la Receptoría de Rentas, el primer edicto se fijará el día catorce, el segundo el día veintiuno y el tercero el veintisiete todos del mes de noviembre de este año. El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macía Covarrubias.-Rúbrica.

2248-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

MARCELINA EVA RAMIREZ DE MACIAS (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora GLORIA LOZANO RAMOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 535/2003-1, la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 9, de la Colonia Prizo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.50 m linda con calle Aconito; al sureste: 10.50 m linda con lote 14; al noroeste: 12.22 m linda con lote 20; y al suroeste: 12.22 m linda con lote 18, y con una superficie total de 128.31. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165, fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho del mes de octubre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1481-B1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 296/2003-2.

NORMA FUENTES ORTEGON Y MARIA EMILIA ROSA ROMERO MARTINEZ.

MARTHA PATRICIA ALVARADO CORTES, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil a NORMA FUENTES ORTEGON Y MARIA EMILIA ROSA ROMERO MARTINEZ, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 23, manzana 121, tercera sección "C", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con linda con lote 22; al sur: 15.00 m linda con lote 24 y manzana 121; al oriente: 8.00 m linda con calle Sur 34; y al poniente: 8.00 m linda con lote 29 de la manzana 121. Ignorándose el domicilio de la demandada se emplaza por edictos y se hace saber a NORMA FUENTES ORTEGON Y MARIA EMILIA ROSA ROMERO MARTINEZ, que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procédase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1480-B1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA DEL CONSUELO VIUDA DE RUTIAGA.

Por este conducto se le hace saber que CARLOS CONTRERAS CAMACHO, le demanda en el expediente número 618/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 50, de la manzana 77, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 44, de este municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle 6ª Avenida ahora Petróleos Mexicanos; al oriente: 09.00 m con calle diecisiete, ahora Vallejo; al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1479-B1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE Sultepec  
E D I C T O**

MARIO LOPEZ REYES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 192/2003, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ SOTELO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen hasta su total conclusión. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los quince de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4075.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**PERSONA A EMPLAZAR:  
ADRIAN GONZALEZ VALDEZ.**

En el expediente marcado con el número 293/2002-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARRASCO CHAVERO GUILLERMO, en contra de ADRIAN GONZALEZ VALDEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto de siete de agosto de dos mil tres, del cual se desprende el siguiente edicto:

Que en fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tomo posesión en concepto de dueño el señor CARRASCO CHAVERO GUILLERMO, de buena fe y en forma pacífica, del lote 14, del Condominio "El Puente", ubicado en Camino Real de San Mateo número 172-A, del pueblo de San Mateo Nopalá, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con superficie de 211.42 metros cuadrados.

Desde que entró en posesión del predio antes mencionados ha realizado en el acto de dominio, toda vez que de su peculio ha construido una casa que habita desde noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dicho lote se encuentra inscrito a favor de ADRIAN GONZALEZ VALDEZ, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneptantia, México, bajo la partida 706, volumen 1152, libro 1º, Sección 1ª, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.

"Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que obran en autos los informes de la policía judicial y autoridad municipal respectiva, emplácese a juicio al demandado ADRIAN GONZALEZ VALDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la en que surta sus efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita".

Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Hernández López.-  
Rúbrica. 2197-A1.-10, 21 noviembre y 3 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6756/502/03, ENRIQUETA SEGURA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con Luciano Ríos;

al sur: 20.25 m con camino; al oriente: 114.60 m con camino; al poniente: 108.00 m con Melquíades Segura Olivares. Superficie aproximada de 1,697.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498-B1.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 97/03, ORTEGA MERCADO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 30.65 m colindando con Filemón Mercado Bautista; al sur: 27.60 m colindando con Alejandro Osorio D.; al oriente: 45.00 m colindando con Sergio Hernández Mercado; al poniente: 58.00 m colindando con Santiago Hernández. Con una superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4148.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 11632/31/03, MARCO ANTONIO SANTACRUZ NUNGARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Santa Catarina, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Avenida Guadalupe Posadas; al sur: 40.00 m con lote 57; al oriente: 229.70 m con lote 48; al poniente: 229.79 m con lote 46. Superficie aproximada de 9,188.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4151.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8250/575/2003, ENRIQUE ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Paseo Tollocan s/n, entre las calle de José Ma. Morelos y Libertad en Sta. Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique

Rojas Garcia; al sur: 10.00 m con Viviano Díaz Flores; al oriente: 16.00 m con Carmen Díaz; al poniente: 16.00 m con Abraham Ortega Mendoza. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4153.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9481/711/2003, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jinetes esq. Calzada de Los Cuervos s/n, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m y colinda con la calle de Cuervos; al sur: 22.80 m y colinda con Moisés Lujá Romero; al oriente: 25.90 m y colinda con el Sr. Víctor Manuel Juárez López; al poniente: 40.80 m y colinda con la calle de Jinetes. Superficie aproximada de 639.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4155.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4374-288/03, ESPERANZA PADILLA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 17 B, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con Camilo Susano; al sur: 13.20 m colinda con calle Agustín Millán; al oriente: 22.50 m colinda con Ciro Padilla; al poniente: 22.50 m colinda con Ladislao Alejo. Superficie aproximada de 297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8375-592/03, MA. GUADALUPE GONZALEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Rancho de San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.20 m con Ma. Inocenta González Salvador; al sur: 20.20 m con Julio Verdiñes; al oriente: 5.95 m con calle sin nombre; al poniente: 5.95 m con Ma. del Carmen Hernández Valeriano. Superficie 242.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8373-590/03, LUIS MEDEL SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Paz Aparicio y Felipe González; al sur: 20.00 m con Luis Medel Saldaña; al oriente: 10.00 m con Manuel Filemeno; al poniente: 10.85 m con Ignacio Martínez Peña. Superficie 208.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9962-752/03, JUAN HERNANDEZ ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas una de 8.35 m con Venancio Claudio y otra de 11.00 m con Gregoria Martínez; al sur: 19.35 m con andador sin nombre; al oriente: 15.50 m con Pascual Hernández Alejo; al poniente: 15.50 m con Braulio Hernández Alejo. Superficie 299.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9967-757/03, MARTINA PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Callejón Juárez No. 50, Manzana Sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.57 m con servidumbre de paso; al sur: 11.69 m con Raymundo Peña; al oriente: 10.25 m con Eliseo Peña Rosales; al poniente: 10.20 m con Francisco Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9959-749/03, MARIA DEL CARMEN ROJAS DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.72 m con calle Progreso; al sur: 19.72 m con la propiedad del C. Lorenzo Padilla; al oriente: 15.15 m con propiedad de Flavia Rojas Clemente; al poniente: 15.15 m con propiedad de Gerardo Rojas C. Superficie 298.7 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9966-756/03, ROSA MARIA AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.75 m con calle privada; al sur: 12.75 m con Carlos Audencio Hernández; al oriente: 6.90 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.70 m con Carlos Audencio Hernández. Superficie 85.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9976-766/03, CARLOS AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, comunidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle privada y 12.75 m con Rosa María Audencio Hernández; al sur: 24.75 m con Ernesto Hernández Muciño; al oriente: 4.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 10.90 m con Alvaro Audencio Hernández. Superficie 186.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9977/767, FELIPE AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.25 m con calle privada; al sur: 10.25 m con Ernesto Hernández Muciño; al oriente: 10.40 m con Juana Audencio Hernández; al poniente: 10.20 m con Elena Audencio Hernández. Superficie 83.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9963-753/03, PABLO ABUNDIO DE LINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Agustín Millán, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 76.50 m con Josefina Plácido; al sur: 76.50 m con María Trinidad Abundio; al oriente: 14.40 m con Pedro Emeterio; al poniente: 13.85 m con Melitón Rojas. Superficie 1,080.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9956/746/03, MYRIAM CERVANTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con camino a Capultitlán; al sur: 15.40 m con el señor Genaro García Acosta; al oriente: 29.47 m con el señor Benito Colln y Juan Ventura; al poniente: 29.47 m con camino a Capultitlán. Superficie 453.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 6055-432/03, GUADALUPE VALDES PALMA Y MAXIMINA ALICIA MONDRAGON VALDEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MA. GUADALUPE VARGAS MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Palmar sin número Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.50 m con Raúl Mesa Carbajal; al sur: 15.50 m con María de Jesús Flores Jasso, 11.00 m con Miguel Hernández; al oriente: 5.75 m con calle El Palmar, 5.80 m con María de Jesús Flores; al poniente: 11.40 m con Asunción Morán Zúñiga. Superficie aproximada de 261.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4379/03, MA. INOCENTA GONZALEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Rancho de San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con Pedro Díaz; al sur: 20.20 m con Ma. Guadalupe González; al oriente: 6.10 m con calle sin nombre; al poniente: 6.10 m con Ma. del Carmen Hernández Valeriano. Superficie de 242.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 6057-434-03, PATRICIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 37.00 m

colinda con Edmundo Susano Plácido; al sur: 37.50 m colinda con Francisca Martínez; al oriente: 11.12 m colinda con María Elena Martínez; al poniente: 11.10 m colinda con Mercedes Martínez Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 4381/03, FEDERICO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.19 m con calle s/n; al sur: 9.19 m con Herculano Flores; al poniente: 13.20 m con Armando Guerrero Hernández; al oriente: 13.20 m con Jaime Nava Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9970-760-03, MARTA GUERRERO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, Comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con Antonia de Jesús Hernández; al sur: 14.50 m con entrada particular de 3.10 m de ancho; al oriente: 8.00 m con Francisco de Jesús Hernández; al poniente: 8.00 m con Raymundo Jerónimo Alvira. Superficie de 116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9955/745/03, LETICIA ERNESTINA LEOCADIO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.58 m con Marcelina Martínez Celaya; al sur: 16.03 m con María de la Luz Jasso; al oriente: 16.15 m con Av. Independencia; al poniente: 17.15 m con Angel Estrada Delgado. Superficie de 271.615 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9062/677/03, LUIS FERNANDO MONJARDIN Y/O BERTA GONZALEZ MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Concepción, Colonia Las Culturas, municipio de Zinacantepec,

distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; al sur: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con J. Cruz Zarza Báez. Superficie de 696.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9063-678/03, OSCAR GALINDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Palma, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con la calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Apolinar Palma González; al oriente: 20.00 m con Rafael Mejía Mora; al poniente: 20.00 m con Francisco A. Guadarrama Chávez. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9064-679/03, LORENZA MERCEDES ZARZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 71.77 m con Alberto Esquivel Vallejo; al sur: 34.30 m con Jorge Malvárez; al oriente: 37.00 m con Pedro Esquivel Vallejo; al poniente: 13.80 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 1,972.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9065-680/03, ROSA MARIA ESQUIVEL ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo 207, Colonia Bo. Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Alberto Esquivel Vallejo; al sur: 12.50 m con Jorge Malvárez; al oriente: 28.60 m con Lorenza Mercedes Ramírez; al poniente: 28.60 m con Alberto Esquivel. Superficie de 357.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9061-676/03, SATURNINO BETANCOURT JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 302, San Luis

Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.29 m con calle Independencia; al sur: 7.32 m con Andrés Alvarado; al oriente: 19.42 m con Santiago Olivera; al poniente: 19.42 m con Alberto Esquivel. Superficie de 141.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9066-681/03, DIANA LAURA LEMUS HERNANDEZ EN REP. DE LA MENOR PAULINA LEMUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Luciano Dionisio; al sur: 40.00 m con privada s/n; al oriente: 6.00 m con Eva María Calixto Rojas; al poniente: 6.00 m con Esteban Calixto Rojas. Superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9075-690/03, MARIA AMALIA GUTIERREZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Leoncio Martínez; al sur: 29.50 m con camino vecinal; al oriente: 44.00 m con Rubén Vargas; al poniente: 43.00 m con Margarito Orozco. Superficie de 1,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9076-691/03, SAUL SALGADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 17.15, 5.00 y 6.00 m con Margarita Salgado García y Arturo Salgado Martínez respectivamente; al sur: 27.80 m con Virgilio Peña Lorenzo; al oriente: 15.35 m con Marcos Alberto Tenorio Reyna; al poniente: 11.60 m con Vialidad Villa Victoria a Jesús María. Superficie de 369.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8367-584-03, MAURILIO ALONSO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 38.10 m colinda con predio de la Sra. Rita Morales; al sur: 72.65 m colinda con predio de Camilo Rivera; al oriente: 77.45 m colinda con predio de Pascual Mejía; al poniente: 51.70 m colinda con predio de Margarita Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8365/582/03, AZUCENA CAROLINA TERAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, camino viejo a San Mateo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.15 m con camino viejo a San Mateo; al sur: 14.00 m con Sra. Edelmira Ramos Estrada; al oriente: 22.90 m con el Sr. Manuel Arriaga González; al poniente: 22.00 m con la Sra. Edelmira Ramos Estrada. Superficie de 315.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 423-171/03, LEONOR NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: 13.00 m con camino de saca, al sur: 13.00 m con Gloria Díaz Guarda, al oriente: 17.50 m con Hilda Hernández San Juan, al poniente: 17.50 m con calle Las Palmas. Superficie: 227.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 805/326/03, MARIA DE LA PAZ DE JESUS ZEPEDA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hidalgo 16A, Colonia Centro, Bo. de San Martín, Cab. Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: una línea de: 35.60 m con María de la Paz Carmona Jaime, al sur: dos líneas: una 10.70 m con Carlos Romero, y otra: 24.90 m con Miguel Carmona, al oriente: dos líneas: una 9.00 m con María de la Luz Carmona y otra 3.90 m con J. Carlos Romero, al poniente: una línea de: 11.50 m con Ave. Hidalgo. Superficie: 386.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 755-310/03, VICTORIA LAURA NAVEDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino antiguo al Zoológico Zacango S/N, paraje denominado El Capulín, en la comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: 99.90 m y linda con Ramón Velázquez Gutiérrez, al sur: 119.60 m y linda con Jesús Rojas Alegría, al oriente: 12.70 m y linda con Amán Plata Sanabria, al poniente: 74.50 m y linda con Lauro Jaime Bobadilla. Superficie: 4,785.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 741/306/03, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de la Av. Independencia No. 46, en la jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 11.36 m con la Av. Independencia, al sur: 12.43 m con Hilarion Mendoza Miranda, al oriente: 44.90 m con Anastacio Mendoza Miranda, al poniente: 52.50 m con Eufemio Mendoza Diaz. Superficie aproximada de: 579.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 544/230/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en denominado la Cuchilla, comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 15.00 m con carretera entrada de la población de San Pedro Tlaltizapán Vía Molino de San Cayetano, al sur: 21.00 m con camino vía Escuela Lic. "Adolfo López Mateos", al oriente: 29.00 m con María del Socorro Alcántara Jiménez, al poniente: 43.50 m con Alvaro Alcántara Jiménez. Superficie aproximada de: 652.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 340/134/03, MIGUEL ANGEL IZQUIERDO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Zacatenco", en la población de San Pedro Tlaltizapán, municipio de S. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: en 4 líneas, la 1a. 27.00 m con Antonia Villalva Cuevas, 2a. 13.15 m con Antonia Villalva Cuevas, 3a. 28.45 m con Margarito Villalva Cuevas y la 4a. 31.30 m con Pedro Villalva Cuevas, al sur: 100.00 m con Sergio Cortez Abasolo, al oriente: en 2 líneas la 1a. 1.40 m con Antonia Villalva Cuevas y la 2a. 6.20 m con Antonia Villalva Cuevas, al poniente: 9.30 m con tercera Cerrada de Morelos Ote. Superficie aproximada de: 844.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 434/02, MANUEL SALDIVAR ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: 32.00 m con carretera federal, al sur: 44.00 m con Hermanos Martínez, al oriente: 48.00 m con camino comunal, al poniente: 43.00 m con Tobias Zaldivar. Superficie: 1,729.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9957/747/03, JUAN SIERRA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.00 m con Guadalupe Ramos, al sur: 33.00 m con Antonino Miranda, al oriente: 10.00 m con Leonor Sierra de la Cruz, al poniente: 10.00 m con Filimon Sierra de la Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9981/771/03, MARINA LUZ PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Callejón de Calle Juárez No. 50, manzana Sur, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda; al norte: 10.83 m con servidumbre de paso, al sur: 10.53 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.38 m con Callejón Juárez, al poniente: 10.30 m con Filemón Manuel Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9978/768/03, TOMASA AUDENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo #16, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 8.85 m con Mauricio Vázquez, al sur: 8.85 m con Ernesto Hernandez Muciño, al oriente: 15.60 m con Felipe Audencio Hernández, al poniente: 15.60 m con Epifania Emeterio Audencio. Superficie: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9980-770/03, JUANA AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 16, Comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle privada, al sur: 8.00 m con Ernesto Hernández Muciño, al oriente: 10.55 m con Gerardo Audencio Rojas, al poniente: 10.40 m con Felipe Audencio Hernández. Superficie: 83.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9973-763/03, SANTIAGO PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Callejón Juárez No. 50, manzana sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 12.83 m con Isaías Peña, al sur: 12.70 m con Raymundo Peña, al oriente: 14.00 m con Francisco Peña Rosales, al poniente: 14.20 m con Esthela Rojas Filomeno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9972/762/03, FILEMON MANUEL PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Callejón Juárez No. 50, manzana Sur, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México,

que mide y linda; al norte: 10.51 m con servidumbre de paso, al sur: 11.00 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.30 m con Marina Luz Peña Rosales, al poniente: 10.25 m con Eliseo Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9971/761/03, ANTONIO ELISEO PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de Juárez, San Pedro Totoltepec, manzana sur, No. 50, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 11.38 m con paso servidumbre, al sur: 11.40 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.25 m con Manuel Peña Rosales, al poniente: 10.25 m con Martina Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9969-759/03, ZENAI DA CATALINA PAULINO FLORENTINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 15.25 m con Isidro Paulino Bonifacio, al sur: 15.25 m con Jesús Hernández Paulino, al oriente: 24.50 m con Anastasio Rosales Hernández y Algimiro Clemente, al poniente: 24.50 m con María Teresa Paulino Florentino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9968-758/03, JOSEFA PLACIDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada Adolfo López Mateos, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 14.50 m con Juan Marcelino Jhonatan Rosales, paso de tres metros, al sur: 14.50 m con paso de servicio de: 2.40 m de ancho, al oriente: 7.00 m con María Concepción Guadalupe Plácido, al poniente: 7.00 m con Rosalío Guadalupe Plácido. Superficie: 101.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4162.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 799-291/03, LETICIA COLIN CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calpulalpan, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 32.60 m con J. Encarnación Godoy; al sur: 37.50 m con Francisco Ortega; al oriente: 32.00 m con Francisco Ortega; al poniente: 30.00 m con carretera Canalejas-Capulalpan. Superficie aproximada de 1,054.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 798-290/03, ALFONSO LAGUNAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 95.00, 26.00 y 5.00 m con Juvencio Fernández y Estefana Lagunas Benitez; al sur: 93.00 y 31.00 m con Cirilo Lagunas Alvarez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 6.00 y 3.00 m con Camilo Lagunas y Juvencio Fernández. Superficie aproximada de 1,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 797-289/03, ARISTEA LAGUNAS BENITEZ PARA SUS HIJOS IVAN SEGURA LAGUNAS Y YAIR, MARCOS SEGURA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Fidela Lagunas Benitez, 99.00 m con Fidela Lagunas Benitez; al sur: 26.00 m con Estefana Lagunas Benitez, 97.00 m con Estefana Lagunas Benitez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 9.08 m con Juvencio Fernández de la Luz. Superficie aproximada de 1,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4094.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 05963/03, FRANCISCO ROCHA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetecla", ubicado en Cerrada San Isidro número nueve, interior seis, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con mismo predio; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.56 m con María Sánchez P.; al poniente: 13.56 m con Juan Constantino U. Superficie aproximada de 271.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05962/03, MARIA GRACIELA BARRIOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en Cerrada San Isidro número ocho, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.95 m y colinda con Cerrada San Isidro; al sur: 09.25 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 23.95 m y colinda con Angel Castillo; al poniente: 24.30 m y colinda con Francisco Rocha E. Superficie aproximada de 219.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05961/03 MIGUEL ANGEL FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana 03, lote 23, en la Colonia Lomas de Totolco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lotes 26 y 27; al sur: 12.70 m y linda con lote 24; al oriente: 09.50 m y linda con calle Díaz Ordaz; al poniente: 09.50 m y linda con lote 29. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05960/03, ANA PAOLA MENDEZ LAURIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada del Peñón, lote 2, de la manzana 1, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con callejón; al sur: 8.00 m y linda con callejón; al oriente: 15.80 m y linda con lote uno; al poniente: 15.80 m y linda con Artemio González. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05959/03, MARTHA AURORA VERGARA BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "----", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 7, lote 2, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada actualmente calle Mariano Abasolo; al sur: 9.50 m con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 14.50 m con lote 1, al poniente: 14.50 m con lote 3. Superficie aproximada de 137.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05958/03, MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompatitla", ubicado en Callejón Chapultepec número 8, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Margarito Peralta; al sur: 9.00 m y colinda con Callejón Chapultepec y Delfina Peralta; al oriente: 14.00 m y colinda con Estela Hernández; al poniente: 14.00 m y colinda con Teresa Hernández. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05957/03, ARMANDO BEDOLLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochtitla", ubicado en la calle Pirules, de la manzana 1, lote 39, en el Barrio de Xochiaca parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 02; al sur: 8.00 m y linda con calle Pirules; al oriente: 15.00 m y linda con lote 38; al poniente: 15.00 m y linda con lote 40. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05956/03, SERVANDO GERMAN DOMINGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Primero", ubicado en Privada de la Unión, lote No. 11, de la manzana única, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Filogonio Olivares y Felipe Buendía; al sur: 8.00 m con Privada de la Unión; al oriente: 15.00 m con Antonio Sánchez Ramos; al poniente: 15.00 m con Eugenio Martínez Paz. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05955/03, MACARIO JAVIER DARTIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-", ubicado en calle Geranio, lote 8, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.44 m colinda con calle Geranio; al sur: 8.00 m colinda con lote 7; al oriente: 21.45 m colinda con lote 9 y 6; al poniente: 21.48 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 164.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05954/03, ILIANA ROBLES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 7, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote 8; al sur: 8.10 m colinda con calle Lirio; al oriente: 16.35 m colinda con lote 6; al poniente: 18.80 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 138.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05953/03, EUGENIA CABALLERO PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izacar, lote 12, de la manzana 17, de la Colonia Israel, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.95 m y linda con calle Izacar; al sur: 07.95 m y linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m y linda con Ma. de la Luz Guzmán Pérez, actualmente Lorena Canales Martínez; al poniente: 15.00 m y linda con Hilario Agustín Ordóñez. Superficie aproximada de 119.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05952/03, JUAN CHAVEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la calle Prolongación de calle Venustiano Carranza, actualmente calle Prolongación Sauces, del lote 28, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.27 m con lote 29; al sur: 12.30 m con lote 27; al oriente: 9.70 m con calle Prolongación Sauces; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05951/03, CLEOFAS HUERTA SILVESTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en Privada Yucatán, lote No. 4, de la manzana No. 1, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.60 m colinda con Privada Yucatán; al oriente: 11.60 m colinda con lote 3; al poniente: 11.10 m colinda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05950/03, VERONICA ARROYO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cinta Larga", ubicado en calle Amistad, lote 12, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.90 m y colinda con Constantino López; al sur: 17.60 m y colinda con Ricardo López; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Amistad; al poniente: 10.00 m y colinda con Simón Siles. Superficie aproximada de 177.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8484/559/03, C. MA. GUADALUPE PIÑA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Macohuil, manzana D, lote 8, del predio denominado Tetetla Segunda, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con calle Macohuil, al poniente: 8.00 m con lote 36. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8483/558/03, C. JOSE EPIGMENIO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "A", del predio

denominado "Tetetla 3ª." De Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 17, al oriente: 8.00 m con calle S/N, al poniente: 8.00 m con lote No. 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8482/557/03, MIGUEL ANGEL LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana 1, del predio denominado "El Cerrito", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 27.94 m con lote 8, al sur: 28.54 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie: 197.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8481/556/03, C. MARIA ELENA TREJO DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana B, del predio denominado "Sección Tlazalpa II", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 5, al sur: 21.54 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 5.20 y 3.65 m con calle sin nombre. Superficie: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8298/555/03, JULIO ARELLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 02, Colonia Las Brisas, del predio denominado, las Brisas, calle Neblina, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Maricela Martínez, al sur: 10.00 m con calle Neblina, al oriente: 12.00 m con María de la Luz Martínez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8297/554/03, GABINO ESPINOSA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana C, del predio denominado "Tetetla

3º, Col. Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 37, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8296/553/03, JOSE ANTONIO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre Cerrada López Mateos y calle Gustavo Baz S/N, del predio "El Calvario", del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada López Mateos, al sur: 20.00 m con calle Gustavo Baz, al oriente: 20.00 m con señor Pedro Ramírez, al poniente: 20.00 m con señora Francisca Hernández C. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8295/552/03, DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, lote 16, manzana 7, del predio denominado "Soriano", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 13, al oriente: 20.00 m con lote 15, al poniente: 20.00 m con lote 17. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8294/551/03, JOSE ORELLAN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (lote 12, manzana 3), (Colonia La Preciosa), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.00 m con Guadalupe Jaimes Domínguez, al sur: 14.00 m con Alfonso Díaz, al oriente: 9.00 m con Margarita Mansilla, al poniente: 9.00 m con calle Sur 1. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8293/550/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 4, del predio denominado "Tecuconco",

Ampliación Chiconautla, (hoy Col. Cd. Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 13, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 39, al poniente: 15.00 m con lote 41. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8292/549/03, SILVERIO FELICIANO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 2, calle Alamo, del predio denominado "Tepostlaco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.50 m con lote 24, al sur: 18.50 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con calle Alamo. Superficie: 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8291/548/03, JOSE BRAVO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 6, calle Sabino, del predio denominado Las Nopaleras, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 39, al oriente: 8.00 m con lote 03, al poniente: 8.00 m con calle Sabino. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8290/547/03, C. MA. DEL CARMEN SUAREZ DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, del predio denominado Secc. "Xacalco", ampliación Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con lotes 1 y 10, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8289/546/03, MELCHOR ARAUJO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 7, las Nopaleras, Santa María Chiconautla (hoy Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 38. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8288/545/03, LEON GUMECINDO ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Torres, lote 18, manzana 03, del predio "La Loma" del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con Julio Casillas, al sur: 17.50 m con Victoriano Avila, al oriente: 07.50 m con Avenida de las Torres, al poniente: 07.50 m con Cirilo Morales. Superficie: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8287/544/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 04, Santa María Chiconautla, (hoy Ciudad Cuauhtémoc), (predio denominado "Tecuesconco), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 40, al poniente: 15.00 m con lote 42. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4020/431/03, C. HECTOR ZAVALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Angel Moreno Hernández; al sur: 12.00 m linda con Emelia Díaz Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 10.00 m con Angel Moreno Hernández. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4019/430/03, C. IGNACIO RIVERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Los Nopaitos" de la Fracción "E", en la calle Privada en el poblado de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.00 m con calle privada; al sur: 41.00 m con Francisco García; al oriente: 26.00 m con Víctor Rivero Mena; al poniente: 26.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie 1,066.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4018/429/03, C. JACOBO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón Artesanos número 5, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.26 m linda con Arnulfo Hernández; al sur: 24.33 m linda con Callejón Artesanos; al oriente: 18.40 m linda con Librado Camilo Martínez; al poniente: 21.90 m linda con Manuel Montiel. Superficie 419.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1669/03, C. AGUSTIN HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, Municipio de Apaxco de Ocampo, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.50 m Ignacia Hernández Estrada, 8.40 m con Gabriel Hernández Estrada; al sur: 13.15 y 8.30 m con Alfredo Hernández Estrada; al oriente: 13.55 m con terreno de Herminio Hernández Aguilar; al poniente: 5.10 m con calle Matamoros. Superficie 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 1668/03, C. SALVADOR ORDAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Romero uno sin número, en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 64.00 m con Mario Delgado Rodríguez y Antonia Rodríguez; al sur: 64.00 m con Francisco Santana Venancio Ganados Ramírez y José Luis Lozano; al oriente: 20.00 m con Juan Antonio Quino y calle Romero; al poniente: 20.00 m con Antonio Cruz Reyes y privada sin nombre. Superficie 1,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 8910/326/03, C. YANIRA ZAMAHARA VAZQUEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m colinda con Hilario Vázquez Cruz; al sur: 32.50 m colinda con Rafaela Moreno y Genaro Olalde; al oriente: 26.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 41.15 m colinda con calle vecinal. Superficie 1,037.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5903/332/03, C. JUANA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 4, calle Golondrinas, del predio denominado "Pajaritos" (Techachae) Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.05 m con propiedad privada; al sur: 9.23 m con calle Golondrina; al oriente: 11.56 m con lote 10; al poniente: 12.20 m con lote 08. Superficie 114.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 4688/349/03, C. FRANCISCA CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada actualmente Sergio Lozano González; al sur: 14.00 m con Ana María Cruz Acosta; al oriente: en dos líneas 12.30 m con Cda. Manuel Doblado y 9.50 m con Juan Ignacio Cruz Acosta, actualmente Cerrada Manuel Doblado y Juan Ignacio Cruz Acosta; al poniente: 23.85 m con propiedad privada actualmente Regino Cruz. Superficie aproximada de 325.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Holt.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 2562/218/03, C. JOSE ESTEBAN GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.80 m con Carlos Gómez González; al sur: 46.83 m con Benito Vega Hernández; al oriente: 23.57 m con calle sin nombre; al poniente: 23.57 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1060 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Holt.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4755/458/03, C. CONCEPCION HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Teopanasco", en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m con el Sr. Carlos Morales Pérez; al sur: 14.45 m con propiedad de Ofelia Hernández López; al oriente: 25.50 m con propiedad de María Hernández López; al poniente: tres partes: 14.30 m con Auditorio Municipal, 3.37 m con entrada privada que tiene 31.50 y 9.16 m con Sr. Félix Flores Montecillos. Superficie aproximada de 290.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8490/565/03, RICARDO REYES GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, del predio denominado La Ladera, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 13.30 m con lote 1; al poniente: 18.70 m con lote 3. Superficie 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8489/564/03, MONICA LOAEZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, del predio La Cerca, del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con lote 14; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8488/563/03, C. OSCAR MODESTO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Hipódromo, lote 01, manzana 02, del predio denominado "La Calle", del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote número dos; al oriente: 8.00 m con calle Cerrada de Hipódromo; al poniente: 8.00 m con lote número veintidós. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8487/562/03, RAFAEL NAVARRO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 3, calle s/n, predio denominado "Sección Tepopotla", Colonia Independiente, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m con calle y propiedad privada; al sur: 10.70 m con lote 1; al oriente: 23.15 m con calle sin nombre; al poniente: 23.00 m con calle y propiedad privada. Superficie 228.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8486/561/03, SAMUEL SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 3, calle Catalina Gutiérrez, Col. "Xanco", del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Catalina Gutiérrez; al sur: 8.50 m con propiedad particular; al oriente: 15.55 m con lote 4; al poniente: 15.55 m con lote 2. Superficie 131.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8485/560/03, RAYMUNDA JOSEFA REYNA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 6, calle s/n, Col. Tepetzingo II, Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 11.00 m con Belsay Guzmán; al poniente: 11.00 m con Daniel Cortez Soto. Superficie 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6563/495/03, MIGUEL CUELLAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado Santa Cruz de Abajo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada de Hidalgo, al sur: 20.00 m con Gaspar Alvarado Hernández, al oriente: 13.00 m con Cerrada Privada S/N., al poniente: 13.00 m con el C. Fidel Aguilar. Con una superficie de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1482-B1.-12, 17 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**A SOLICITUD DE**

LA SEÑORA LILIA ALIGHIERI RAMIREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIA ALIGHIERI DE DOMINGUEZ, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO DOMINGUEZ GUERRA, EN LA QUE LA PRESUNTA HEREDERA ESTA DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,314 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA CUAL LA SOLICITANTE ACEPTO LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2214-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**A SOLICITUD DE**

LOS SEÑORES DORA GRAU COBOS DE PARRILLA Y RAFAEL PARRILLA GRAU, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL PARRILLA CAMPUZANO, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTAN DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,376 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA CUAL LA SOLICITANTE ACEPTO LA HERENCIA Y DONDE EL SEÑOR RAFAEL PARRILLA GRAU, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, AMBOS MANIFESTARON QUE PROCEDERAN A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2214-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

**A SOLICITUD DE**

LOS SEÑORES TAYDE CARLOS Y JAVIER DAVID, DE APELLIDOS TODOS LEFRANC VELAZQUEZ, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES VELAZQUEZ RIVERA, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTAN DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,324 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA CUAL LOS SOLICITANTES ACEPTARON LA HERENCIA Y DONDE LA SEÑORA TAYDE LEFRANC VELAZQUEZ ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, TODOS MANIFESTARON QUE PROCEDERAN A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2214-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,942 de fecha tres de noviembre del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores OFELIA, ANA AMALIA, ANDRES SALVADOR, KARINA DALIA y VERONICA ANGELICA de apellidos MILLAN BENITEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores ESTHER o MARIA ESTHER BENITEZ PANTALEON y SALVADOR MILLAN TALAVERA, para lo cual:

Se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora ESTHER BENITEZ PANTALEON.
- 2.- Copia certificada del acta de defunción del señor SALVADOR MILLAN TALAVERA.
- 3.- Se acreditó el matrimonio de los autores de las sucesiones, con la copia certificada del acta correspondiente.
- 4.- Los señores OFELIA, ANA AMALIA, ANDRES SALVADOR, KARINA DALIA y VERONICA ANGELICA de apellidos MILLAN BENITEZ, acreditaron ser descendientes en primer grado de los de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 3 de noviembre de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ  
R.F.C. MEGS581030SE0.

Nota. Dos publicaciones de 7 en 7 días.  
4068.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 6,071, del 30 de octubre del 2003, se protocolizó la sucesión testamentaria a bienes del señor MAURO URIBE BATIZ en la que la señora IRMA ARREDONDO CEPEDA Y TORRES, comparece por su propio derecho, aceptando la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo aceptando el cargo de albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Huixquilucan, Méx., a 5 de noviembre del 2003.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. MARIA CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 112  
DEL ESTADO DE MEXICO. 4086.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 210 DEL DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, D.F.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 128,198 de fecha 4 de noviembre de 2003, otorgada ante mí, la señora SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, manifestó su conformidad en tramitar ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN GUTIERREZ CRAK, asimismo la aceptación de la herencia, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación del cargo de albacea y de que procederá a formular el inventario de ley.

RICARDO CUEVAS MIGUEL.-RUBRICA.

NOTARIO 210 DEL D.F.

ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 54 DEL D.F., DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.

NOTA: EL PRESENTE AVISO DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

2212-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,953 de fecha cinco de noviembre del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores FILEMON, SALVADOR, MARIA ESTHER, CIRILO JUAN y ENRIQUETA de apellidos HERNANDEZ MOLINA, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores JUAN HERNANDEZ RAMOS y MARIA LUISA MOLINA, para lo cual:

Se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora MARIA LUISA MOLINA DE HERNANDEZ.
- 2.- Copia certificada del acta de defunción del señor JUAN HERNANDEZ RAMOS.
- 3.- Se acreditó el matrimonio de los autores de las sucesiones, con la copia certificada del acta correspondiente.
- 4.- Los comparecientes, acreditaron ser descendientes en primer grado de los de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de noviembre de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ  
R.F.C. MEGS581030SE0.

Nota. Dos publicaciones de 7 en 7 días.  
4069.-11 y 21 noviembre.

**ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. celebrada a las 9:00 horas del día 18 de noviembre de 2003, adoptó los siguientes:

**ACUERDOS DE FUSION**

1. Se aprueba la fusión de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante con SAFT MÉXICO, S.A. DE C.V. en carácter de Fusionada.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 224 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, la fusión de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. con SAFT MÉXICO, S.A. DE C.V. surte sus efectos el día 18 de noviembre de 2003, en el entendido de que, una vez cumplidos los extremos que previenen los artículos 223 y 224 del mencionado ordenamiento y transcurrido el plazo señalado en el numeral citado en último término, todos los efectos legales, corporativos, financieros, contables, fiscales, administrativos y económicos de la fusión, se retrotraerán a dicha fecha.
3. En virtud de que ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. será la sociedad subsistente, en carácter de Fusionante, ésta se convertirá en causahabiente a título universal de SAFT MÉXICO, S.A. DE C.V. de todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Fusionada y la substituirá en todas sus responsabilidades, derechos y obligaciones, con todos los alcances y con la amplitud que en derecho proceda, habida cuenta de que la Fusionada será absorbida por la Fusionante y en consecuencia se extinguirá

Para los efectos a que haya lugar y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES y demás disposiciones legales aplicables, se publica el presente aviso de fusión y el estado de posición financiera (balance) de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V., con números al 31 de octubre de 2003.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 18 de noviembre de 2003.  
ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V.  
Lic. FEDERICO VERGARA ALDRETE  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

---

**ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. celebrada a las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2003, adoptó los siguientes:

**ACUERDOS DE FUSION**

1. Se aprueba la fusión de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante con DSC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en carácter de Fusionada.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 224 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, la fusión de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. con DSC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. surte sus efectos el día 18 de noviembre de 2003, en el entendido de que, una vez cumplidos los extremos que previenen los artículos 223 y 224 del mencionado ordenamiento y transcurrido el plazo señalado en el numeral citado en último término, todos los efectos legales, corporativos, financieros, contables, fiscales, administrativos y económicos de la fusión, se retrotraerán a dicha fecha.
3. En virtud de que ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V. será la sociedad subsistente, en carácter de Fusionante, ésta se convertirá en causahabiente a título universal de DSC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. de todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Fusionada y la substituirá en todas sus responsabilidades, derechos y obligaciones, con todos los alcances y con la amplitud que en derecho proceda, habida cuenta de que la Fusionada será absorbida por la Fusionante y en consecuencia se extinguirá

Para los efectos a que haya lugar y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES y demás disposiciones legales aplicables, se publica el presente aviso de fusión y el estado de posición financiera (balance) de ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V., con números al 31 de octubre de 2003.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 18 de noviembre de 2003.  
ALCATEL INDETEL, S.A. DE C.V.  
Lic. FEDERICO VERGARA ALDRETE  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

**ALCATEL INDETEL , S.A DE C.V.**  
**( Subsidiaria de Alcatel Participations, S.A. )**

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**  
**( En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de Octubre de 2003)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2003</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo	830
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	49,779
Deudores Diversos	2,907
Pagos anticipados	259
Total del activo circulante	<u>53,775</u>
<b>PROPIEDADES NETO</b>	<b>46,783</b>
<b>INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS</b>	<b><u>1,354,841</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>1,455,399</u></u></b>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE :</b>	
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	11,791
Cuentas por pagar a partes relacionadas	507,336
Impuesto sobre la renta	26,233
Total pasivo circulante	<u>545,360</u>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</b>	<b>13,395</b>
Total del pasivo	<u>558,755</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital Social	800,594
Utilidades Retenidas-	
Utilidad neta del ejercicio	96,241
Resultados acumulados	
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	
Ajuste del pasivo adicional de obligaciones laborales al retiro	(191)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	
Total del capital contable	<u>896,644</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>1,455,399</u></u></b>

C.P. VICTOR M. VAZQUEZ MARTINEZ  
 CONTADOR GENERAL  
 CED. PROF. 903484  
 (RUBRICA).